

# Prestación extraordinaria para trabajadores autónomos por cese forzoso de la actividad (Real Decreto Ley 30/2020 - PECANE1)

Guía sobre los trámites de audiencia  
Documentación a aportar

Documentos	Dónde obtenerlos
<p>Documento acreditativo de haberse puesto al corriente de las cuotas.</p> <p>Documento acreditativo de estar al corriente a la fecha del efecto económico de su prestación.</p> <p>Documento acreditativo de tener aplazamiento de cuotas con anterioridad a la fecha del hecho causante.</p>	Tesorería General de la Seguridad Social
<p>Certificado de empresa de ingresos del período de octubre 2020 a enero 2021.</p> <p>Nóminas de octubre 2020 a enero 2021.</p>	Empresa
Certificado de situación censal.	<a href="#">Agencia Tributaria</a>
Para el caso que acredite cambio de CNAE: Modelo 036	<a href="#">Agencia Tributaria</a>
Declaración sellada de la empresa conforme si ha habido rendimientos o no, procedentes de la sociedad cuya actividad se haya visto afectada por el cierre.	Empresa
Reconocimiento, denegación o acreditación de no percepción por parte de la autoridad competente de la prestación considerada incompatible.	Resolución de la autoridad competente: INSS, ISM,...
Certificado de familia numerosa: título colectivo.	Título colectivo de familia numerosa: Documento que acredita la condición de familia numerosa con identificación de los miembros integrantes. Se obtiene a través de la entidad correspondiente de cada comunidad autónoma y/o municipio.
Declaración responsable de ingresos de familia numerosa.	Declaración responsable de familia numerosa: documento en la web Asepeyo.
Percibir prestación por parte de otro miembro de la unidad de convivencia.	Declaración jurada de no haber percibido esta prestación ningún otro integrante de la unidad familiar: en la web de Asepeyo.
Resolución de cierre de actividad.	Normativa local, municipal, autonómica o estatal, por la cual se decretaba el cierre y posterior levantamiento de la medida de cierre de su actividad.